

ORDENANZA N° 044 /2024

VISTO:

El colectivo marca Mercedes Benz, dominio DLB445, propiedad de esta Municipalidad de Alejandro Roca, que se encuentra desde hace varios años en pésimo estado de conservación e incluso sin funcionar. -

Y CONSIDERANDO:

Que el bien referido en el visto de la presente Ordenanza es un colectivo marca: Mercedes Benz, modelo: 088-0400 RSD, tipo: ZZ-Ómnibus, año: 2000, dominio: DLB445, número de chasis: 9BM664238YC090483, número de motor: 457925.716801.

Que dicho bien mueble, hoy prácticamente reducido a chatarra, no es apto para realizar su fin específico en el municipio y que ocupa un lugar físico en la dependencia municipal.

Que en este marco, y atento a el poco valor monetario del bien mueble mencionado, es que el municipio solicita autorización para la venta del mencionado como material de desguace, rezago o chatarra.

-

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º, AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Municipal a vender como material de desguace, rezago o chatarra el colectivo marca: Mercedes Benz, modelo: 088-0400 RSD, tipo: ZZ-Ómnibus, año: 2000, dominio: DLB445, número de chasis: 9BM664238YC090483, número de motor:457925.716801.

ARTICULO 2º, COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese. -

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 08/10/2024.-